

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao, 08 FEB 2013



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Director de Construcción y Asesor

Resolución de Alcaldía N° 131 -2013-MPC-AL

Callao, 08 FEB 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000031 del 22 de junio del 2009, se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Transferencia y/o Incorporación de Obras Públicas ejecutadas en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, el artículo 12° de la citada Ordenanza Municipal establece que mediante Resolución de Alcaldía, se designará a los miembros del Comité de Recepción de Obras, el que tendrá vigencia hasta el final del año de la designación;

Que, en tal sentido es necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe a los miembros del Comité de Recepción de Obras para el presente año;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar, a los miembros del **Comité de Recepción de Obras**, para el ejercicio 2013, a la que se refiere la Ordenanza Municipal N° 000031 del 22 de junio del 2009, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- Arq. **FERNANDO ENRIQUE GORDILLO TORDOYA**, Gerente General de Desarrollo Urbano, quien la presidirá.
- Arq. **MANUELA DEL CARMEN VENANCIO MOLOCHE**, Gerente de Obras.
- Arq. **EDSON FREDY BUENO CORTEZ**, quien hará las veces de Inspector.

ARTICULO 2.- Encargar a la Gerencia General de Desarrollo Urbano el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

